

Santiago del Estero, 4 de junio de 2014.-

RESOLUCION C.D. F.A.A. N° 037 / 2014

Ref: Actuación FAYa N° 218/2014

Asunto: Solicita al H.C.S. la designación del Dr. H. Herrera como Profesor Emérito.

VISTO:

La Actuación de referencia presentada por el Lic. Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ciencias Sociales, Bioq. Julia Rodrigo, Directora del Departamento de Ciencias Químicas, Dr. Héctor Boggetti, Director de la Escuela de Química y Lic. Graciela Grau, Consejera Directiva por el Claustro de Profesores; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicitan la designación del Dr. Humberto Antonio Herrera como Profesor Emérito.

Que motiva la solicitud de los docentes el hecho de que mediante Resolución HCS N° 055/2013 se estableció el cese definitivo del Dr. Herrera en el cargo de Profesor Titular. Dedicación Exclusiva, por su trayectoria y los antecedentes logrados a lo largo de su carrera como docente e investigador, proponen su designación como Profesor Emérito.

Que el tema fue tratado en sesión ordinaria de fecha 15 de abril de 2014, resolviéndose remitir el mismo a la Comisión C del Cuerpo para su estudio y posterior dictamen.

Que el dictamen de Comisión C fue considerado en Sesión Ordinaria de fecha 03 de junio de 2014 en el cual consideran lo siguiente:

Que la solicitud se enmarca en lo previsto en el Estatuto de UNSE (Artículo 69°) y la Resolución HCS N° 006/2007 "Reglamento para propuesta y designación de Profesores Extraordinarios de la UNSE".

Que el mencionado reglamento esta basado en la premisa .. "aquellos profesores, que se han destacado en la docencia, en la investigación y en los servicios prestados a la institución, por encima de sus obligaciones, la universidad podría reconocer esos meritos y otorgarles la categoría de profesores extraordinarios".

Que el Dr. Herrera evidencio en su trayectoria académica una labor destacada en la docencia alcanzando la máxima categoría de Profesor Titular, con carácter de Ordinario, Obtenido por Concurso.

Que su formación profesional estuvo respaldada por variados cursos de Posgrado realizados en el exterior y acreditada participación en importantes reuniones científicas y técnicas, alcanzando el título de Doctor en Química.

Que también mostró su compromiso institucional, evidenciado en los distintos cargos de gestión que asumió en la UNSE y que fue elegido por sus pares como:

- Director del Instituto de Investigaciones en Ciencias Químicas.
- Director de la Escuela de Química.
- Secretario Académico de la UNSE.



..//

Santiago del Estero, 4 de junio de 2014.-

RESOLUCION C.D. F.A.A. N° 037 / 2014

//.-2-

- Secretario de Ciencia y Técnica de la UNSE.
- Vicerrector de la UNSE: dos veces electo por el voto de la comunidad universitaria.
- Rector de la UNSE: dos veces electo por la comunidad universitaria (período 1993-1997 y reelecto en el período 1998-2001).

Que como Investigador ostenta Categoría II, participando en más de doce (12) proyectos como Director y Co-Director.

Que la propuesta de designación del Dr. Herrera como Profesor Emérito está en un todo de acuerdo al Artículo 5° de la Resolución HCS N° 6/2008 *"La acreditación como Profesores Eméritos y/o Consultos no implica vinculación laboral con la UNIVERSIDAD y no podrán ser incorporados a la Planta Docente. Sólo podrán ser contratados/as como Profesores/as Extraordinarios en casos debidamente fundados por la Facultad y aprobados por el Honorable Consejo Superior"*.

Que la UNSE tiene antecedentes en este tipo de distinciones para quienes, como en éste caso, hicieron una gran carrera en la Universidad y se constituyeron en un elemento clave en su desarrollo.

Que de acuerdo a la expuesto precedentemente, la Comisión C considera pertinente no sólo la designación como Profesor Emerito del Dr. Humberto Herrar sino que además significa un justo reconocimiento y muestra de gratitud, a quien con esfuerzo y visión clara de lo que tiene que ser una universidad, contribuyo a forjar lo que es hoy la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Que puesto a consideración el mencionado dictamen de Comisión C, el Cuerpo resolvió, por unanimidad, solicitar al HCS la designación del Dr. Humberto Herrera, en la categoría de Profesor Emérito. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 3 de junio de 2014)**

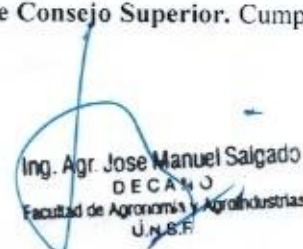
RESUELVE

ARTICULO 1°: **ELEVAR** al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación como Profesor Emérito, del Dr. Humberto Antonio Herrera, DNI N° 8.121.037, por las razones y fundamentos dados en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: **COMUNICAR** y dar copia al Honorable Consejo Superior. Cumplido, archivar.

LEG
Rescd2014/037-14.-


Mg. Ing. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAA - UNSE


Ing. Agr. Jose Manuel Saigado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
UNSE